

Categorías	Anexo I		Anexo II	
	Tabla base actual	Haber base Convenio	Haber base actual	Haber base Convenio
Técnico 1. ^a A	31.072	38.218		
Técnico 1. ^a B	27.947	34.374		
Técnico 2. ^a	22.939	28.214		
Técnico 3. ^a	20.649	25.398		
Técnico 4. ^a	18.979	23.344		
Técnico 5. ^a	17.310	21.291		
Administrativo 1. ^a Sup. 1. ^o	31.072	38.218		
Administrativo 1. ^a Sup. 2. ^o	27.947	34.374		
Administrativo 2. ^a	22.939	28.214		
Administrativo 3. ^a	20.649	25.398		
Administrativo 4. ^a A	18.562	22.831		
Administrativo 4. ^a B	16.476	20.265		
Administrativo 5. ^a	15.239	18.743		
Auxiliar Oficial 1. ^a especial	16.476	20.265		
Auxiliar Oficial 1. ^a	16.476	20.265		
Auxiliar Oficial 2. ^a	15.239	18.743		
Auxiliar Oficial 3. ^a	15.239	18.743		
Operario 1. ^a A	19.799	24.352	15.960	19.631
Operario 1. ^a B	18.678	22.973	14.976	18.420
Operario 2. ^a A	17.910	22.029	14.303	17.592
Operario 2. ^a B	17.258	21.227	13.735	16.894
Operario 3. ^a	15.962	19.633	12.598	15.493
Peón Especialista	14.920	18.351	11.682	14.368

4961 *RESOLUCION de la Dirección General de Trabajo por la que se homologa con el número 81, la pantalla para soldadores, marca C. R. O., modelo M-72, tipo de mano presentada por la Empresa Carlos Redondo Olmedo, de Madrid, como elemento de protección personal de los ojos.*

Instruido en esta Dirección General de Trabajo, expediente de homologación de la pantalla para soldadores, marca C. R. O., modelo M-72, tipo de mano presentada por la Empresa Carlos Redondo Olmedo, de Madrid, con arreglo a lo prevenido en la Orden de 17 de mayo de 1974, sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores, se ha dictado Resolución en cuya parte dispositiva se establece lo siguiente:

Primero.—Homologar la pantalla para soldadores, marca C. R. O., modelo M-72, tipo de mano, construida en cartón fibra vulcanizado, y presentada por la Empresa Carlos Redondo Olmedo, con domicilio en Madrid-11, avenida de Portugal, número 87, como elemento de protección personal de los ojos.

Segundo.—Cada pantalla de dichos marca y modelo, llevará en sitio visible, un sello inalterable que no afecte a las condiciones técnicas de la misma, y de no ser ello posible, un sello adhesivo, con las adecuadas condiciones de consistencia y permanencia, con la siguiente inscripción: «Ministerio de Trabajo-Homologación 81 de 16-XI-1976-Pantalla para soldadores».

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden citada sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores y norma técnica reglamentaria MT-3 de pantallas para soldadores, aprobada por Resolución de 28 de julio de 1975.

Madrid, 16 de noviembre de 1976.—El Director general, José Morales Abad.

4962 *RESOLUCION de la Dirección General de Trabajo por la que se homologa con el número 80, la pantalla para soldadores, marca C. R. O., modelo M-70, tipo de cabeza con adaptador a casco, presentada por la Empresa Carlos Redondo Olmedo, de Madrid, como elemento de protección personal de los ojos.*

Instruido en esta Dirección General de Trabajo expediente de homologación de la pantalla para soldadores, marca C. R. O., modelo M-70, tipo de cabeza con adaptador a casco, presentada por la Empresa Carlos Redondo Olmedo, de Madrid, con arreglo a lo prevenido en la Orden de 17 de mayo de 1974, sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores, se ha dictado Resolución en cuya parte dispositiva se establece lo siguiente:

Primero.—Homologar la pantalla para soldadores, marca C. R. O., modelo M-70, tipo de cabeza con adaptador a casco, construida en fibra de cartón vulcanizado, y presentada por la Empresa Carlos Redondo Olmedo, con domicilio en Madrid-11, avenida de Portugal, 87, como elemento de protección personal de los ojos.

Segundo.—Cada pantalla de dichos marca y modelo llevará en sitio visible, un sello inalterable que no afecte a las condiciones técnicas de la misma, y de no ser ello posible, un sello adhesivo, con las adecuadas condiciones de consistencia y per-

manencia, con la siguiente inscripción: «Ministerio de Trabajo-Homologación 80 de 16-XI-1976-Pantalla para soldadores».

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden citada sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores y norma técnica reglamentaria MT-3 de pantallas para soldadores, aprobada por Resolución de 28 de julio de 1975.

Madrid, 16 de noviembre de 1976.—El Director general, José Morales Abad.

4963 *RESOLUCION de la Dirección General de Trabajo por la que se homologa con el número 79, la pantalla para soldadores, marca C. R. O., modelo M-60, tipo de mano, presentada por la Empresa Carlos Redondo Olmedo, de Madrid, como elemento de protección personal de los ojos.*

Instruido en esta Dirección General de Trabajo expediente de homologación de la pantalla para soldadores marca C. R. O., modelo M-60, tipo de mano, presentada por la Empresa Carlos Redondo Olmedo, de Madrid, con arreglo a lo prevenido en la Orden de 17 de mayo de 1974, sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores, se ha dictado Resolución en cuya parte dispositiva se establece lo siguiente:

Primero.—Homologar la pantalla para soldadores, marca C. R. O., modelo M-60, tipo de mano, construida en cartón fibra vulcanizado y presentada por la Empresa Carlos Redondo Olmedo, con domicilio en Madrid-11, avenida de Portugal, 87, como elemento de protección personal de los ojos.

Segundo.—Cada pantalla de dichos marca y modelo, llevará en sitio visible, un sello inalterable que no afecte a las condiciones técnicas de la misma, y de no ser ello posible, un sello adhesivo, con las adecuadas condiciones de consistencia y permanencia, con la siguiente inscripción: «Ministerio de Trabajo-Homologación 79 de 16-XI-1976-Pantalla para soldadores».

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden citada sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores y norma técnica MT-3 de pantallas para soldadores, aprobada por Resolución de 28 de julio de 1975.

Madrid, 16 de noviembre de 1976.—El Director general, José Morales Abad.

1868 *CUENTAS de Gestión y Balances de Situación de las Entidades Gestoras y Servicios Comunes de la Seguridad Social correspondientes al año 1975 y acordada su publicación por Orden de 27 de diciembre de 1976. (Continuación.)*

Cuentas de Gestión y Balances de Situación de las Entidades Gestoras y Servicios Comunes de la Seguridad Social correspondientes al año 1975, aprobadas por el Ministerio de Trabajo y ratificada dicha aprobación, con carácter definitivo, por el Consejo de Ministros en su reunión del día 23 de diciembre de 1976 y que se insertan en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo establecido en el artículo 5.º de la Ley de Seguridad Social.